INEA levantó restricción de zarpes para embarcaciones pequeñas, recreo y deportivas

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) de Venezuela informo este viernes que levantó las restricciones de zarpes para las embarcaciones menores, pesqueras, recreo, y deportivas que habían sido aplicadas debido a las fuertes lluvias que han caído en las últimas horas en el territorio nacional.

“Se levanta la restricción de zarpes para las embarcaciones menores, pesqueras, recreo, deportivas y pasaje en los estados: Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta, Delta Amacuro y la Región Insular Oriental”, informó el instituto en su cuenta Twitter.

El INEA ordenó a las capitanías cumplir con las disposiciones previstas en el comunicado y les solicitó estar atentos con los efectos remanentes que pudieran originarse con el desplazamiento de la onda tropical.

Con información El Nacional